



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA CAPÍTULO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL



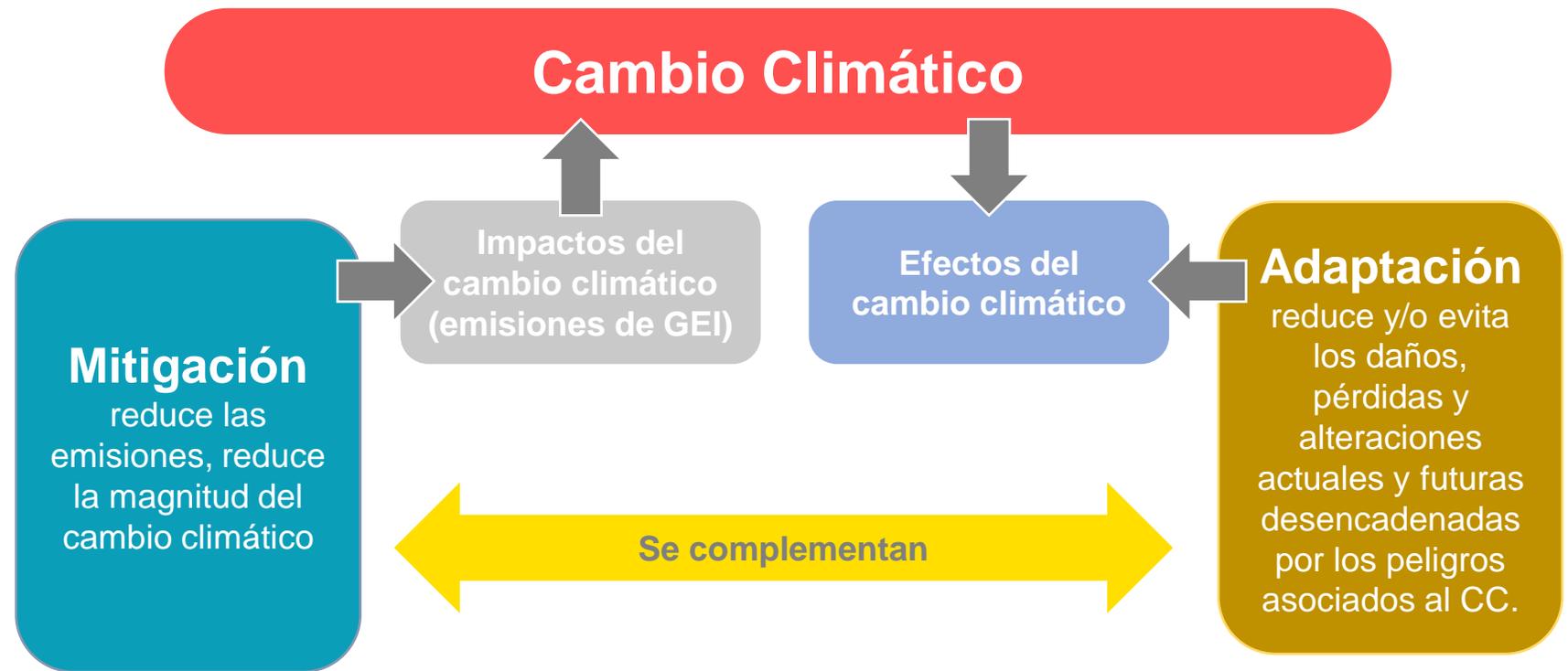
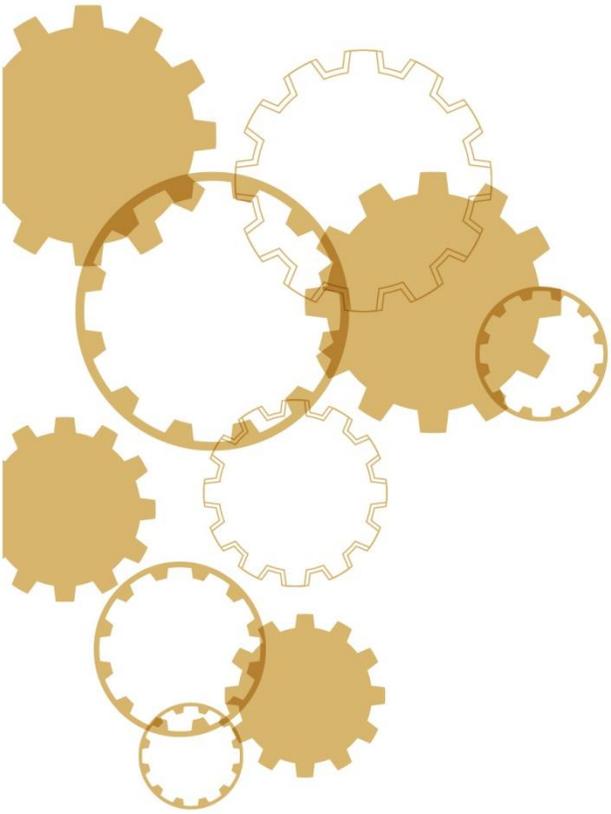
Foro por el “Día del Ingeniero Ambiental en el Perú
“El Ingeniero Ambiental más allá del Bicentenario”

**“Gestión del cambio climático y la importancia de su
consideración en las políticas públicas”**

Ing. Laura Avellaneda
Especialista en gestión pública y cambio climático

Lima, 03 de junio de 2021

Recordemos:



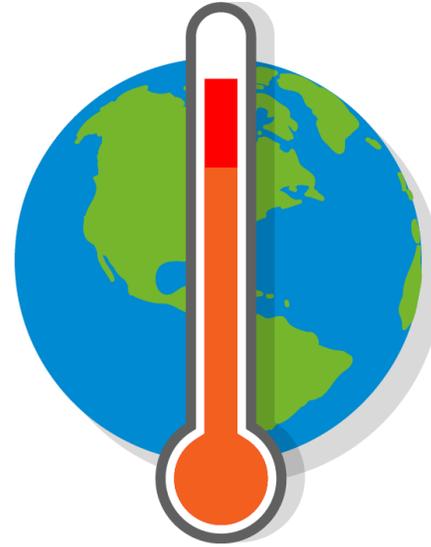
La **Mitigación** pretende curar las causas, la **Adaptación** aliviar los síntomas.

¿Qué estamos haciendo ante este nuevo escenario?



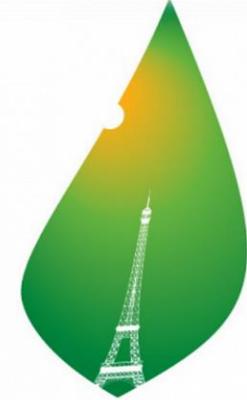
PARIS2015

El Acuerdo de París plantea el compromiso global de mantener el aumento de la temperatura por debajo de los 2 °C esforzándose hacia la meta de 1.5 °C.



2°C

1.5°C



PARIS2015

El Acuerdo de París (artículo 7) plantea aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada.

El Compromiso Climático del Perú (NDC)

Durante 22 meses, entre el año 2017 y 2018, el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM-NDC), integrado por 13 ministerios y el CEPLAN, elaboró hojas de ruta para la implementación de 154 medidas de adaptación y mitigación

Las NDC son las acciones de cada país para adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, aportan a la meta global del Acuerdo de París.

92 Medidas de Adaptación

Reducir los niveles de **vulnerabilidad y riesgo** asociado al cambio climático y **aprovechar sus oportunidades**



62 Medidas de Mitigación

30% de reducción de emisiones de GEI en el **2030**, con respecto al 2015 y un **10% adicional** condicionado al **apoyo internacional**



Enfoques transversales: género, intergeneracional e interculturalidad

Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 30754 Ley Marco sobre Cambio Climático el 17 de abril de 2018 para lograr **una gestión integral del cambio climático**.

Tras ello, se llevó a cabo un proceso participativo, inclusivo y transparente para la construcción de su Reglamento.

Se culminó el **proceso de consulta previa** con los pueblos indígenas u originarios (agosto 2019).

Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM que aprueba el **Reglamento** de la Ley N° 30754



Gestión Integral del Cambio Climático

Incorporar acciones para hacer frente al cambio climático en el proceso de desarrollo del país

a través de políticas públicas que se ejecutan con un espíritu participativo, multisectorial, multinivel y multiactor

basados en el mandato de la Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamentación





Se estima que el impacto del cambio climático en el Producto Bruto Interno del Perú significaría una reducción en un 6.8% al 2030, según el BCRP.



Invertir en acciones para mitigar el cambio climático tendría un retorno de hasta 7 veces, calculado en USD 2.1 billones.



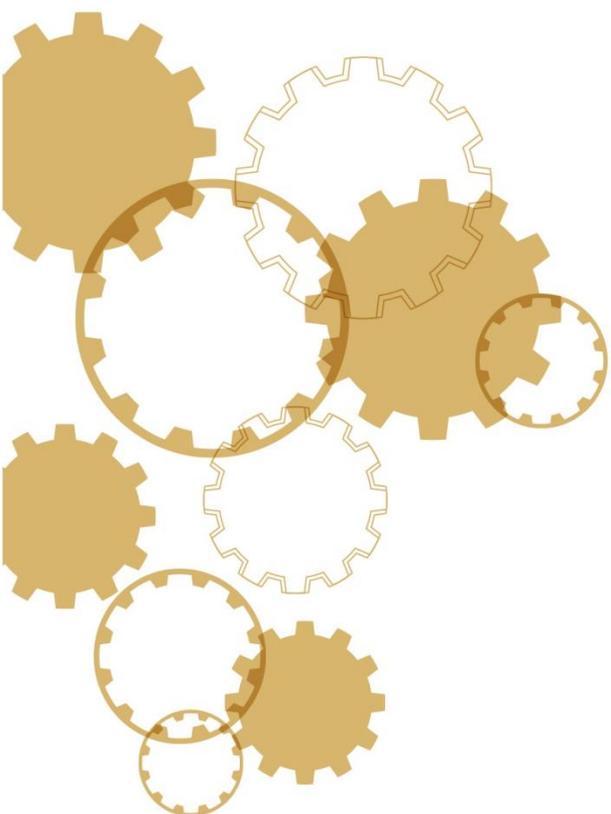
US\$ 200 millones de fondos serían destinados para la gestión sostenible de los bosques amazónicos al 2024.

El sector privado debe tomar decisiones de negocios basadas en ciencia

+100 empresas más contaminadoras están trabajando para lograr objetivos de reducción de emisiones.

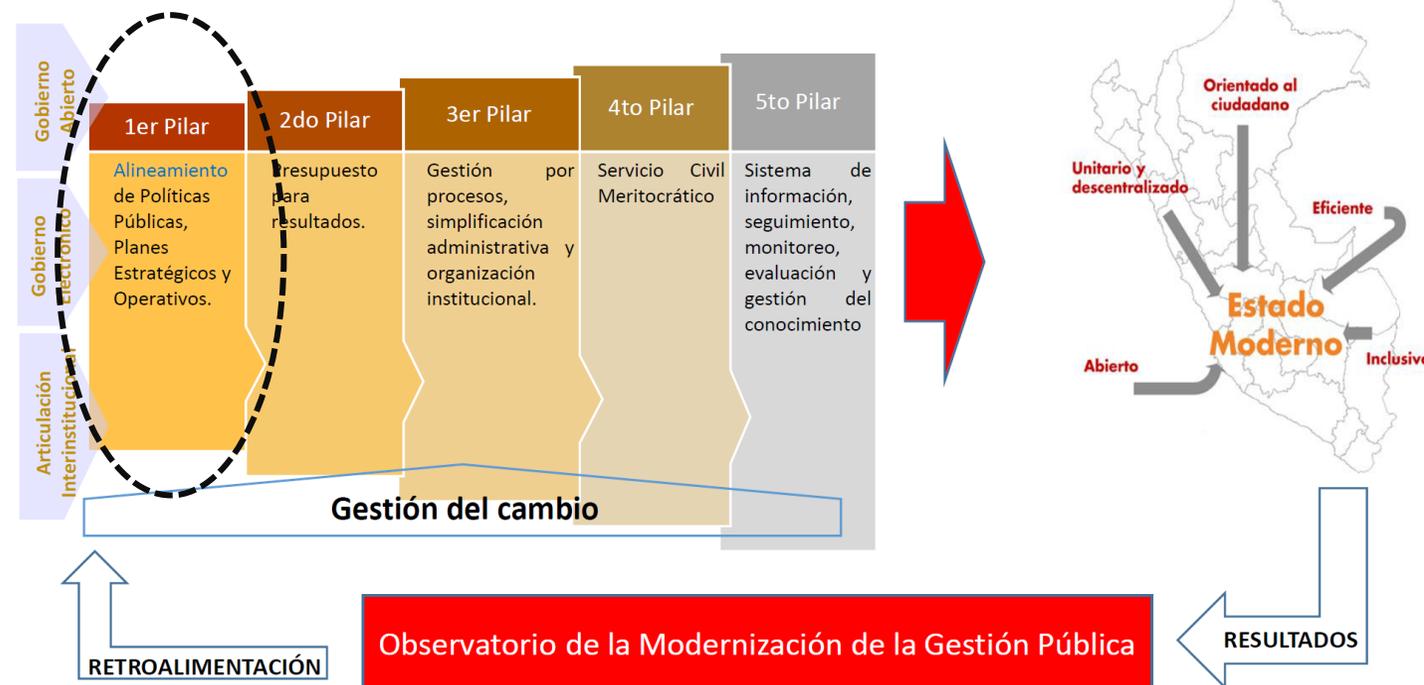


Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

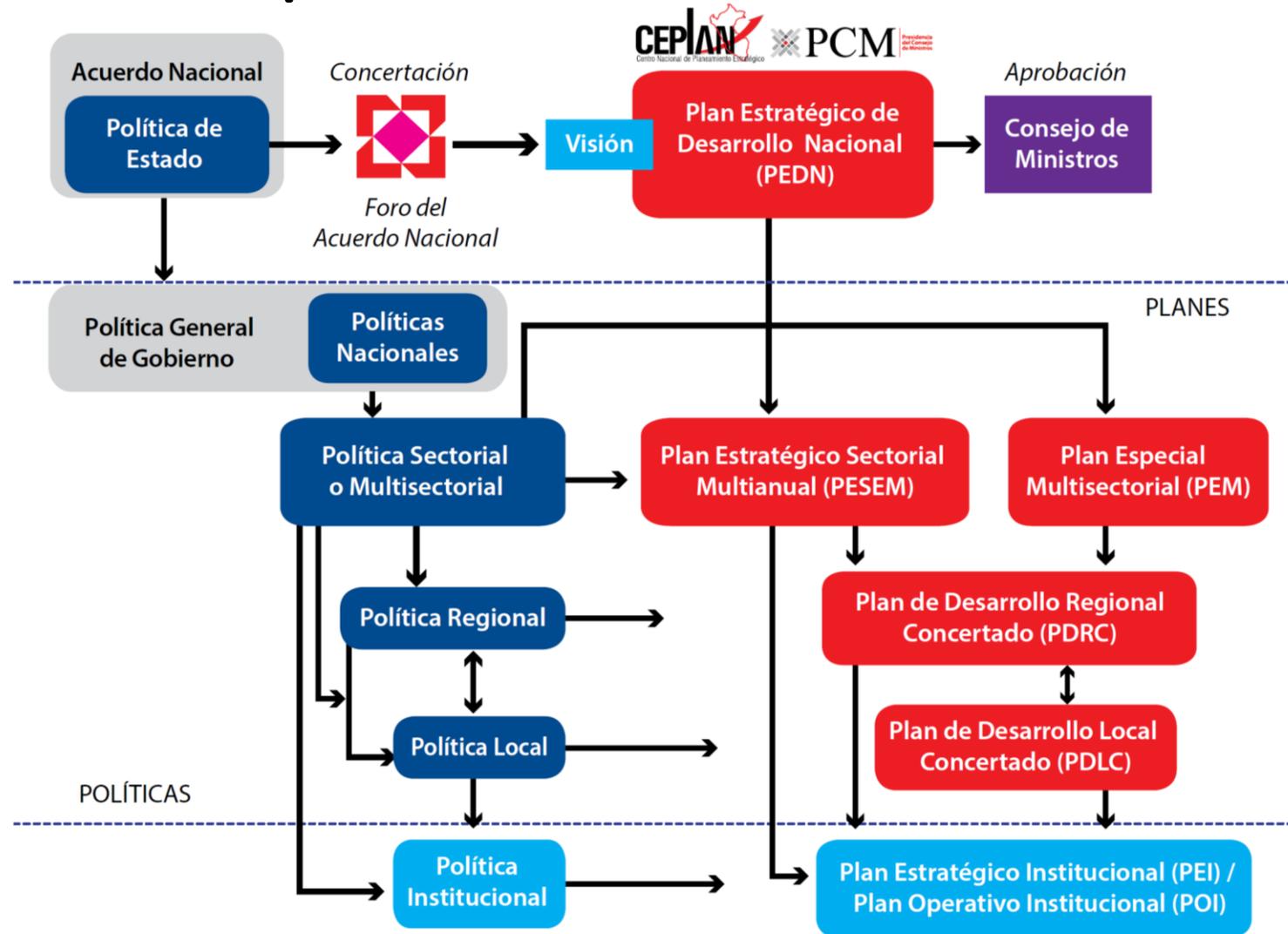
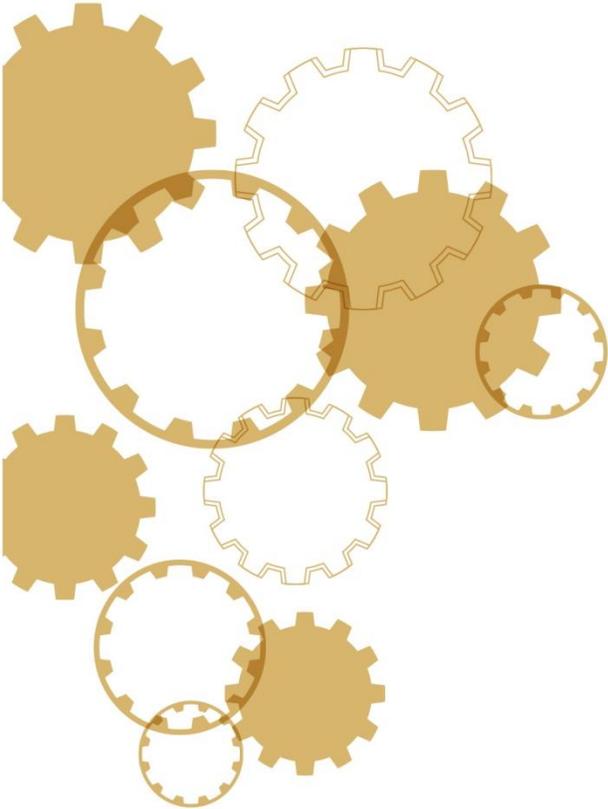


¿Qué comprende la Modernización de la Gestión Pública?

Es un proceso político-técnico de transformación de actitudes y de fortalecimiento de aptitudes, de agilización de procesos, simplificación de procedimientos, sistemas funcionales y administrativos, relaciones y estructuras administrativas, con el fin de hacerlos compatibles con los nuevos roles de todos los niveles de gobierno, así como con los planes nacionales e institucionales.



¿Cómo articulamos la GdCC con las políticas públicas?



Fuente:

Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD. CEPLAN, 2017.

D.S. N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA CAPÍTULO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL



¡MUCHAS GRACIAS!

Ing. Laura Avellaneda

Correo: lavellaneda.2007@gmail.com

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/laura-avellaneda>